



## CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

Con Personería Jurídica y Gremial

Afiliado a: International Transport Workers' Federation ITF  
International Federation of Shipmasters' Associations IFSMA  
Confederación General del Trabajo de la República Argentina CGT  
Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte CATT  
Federación Sindical Marítima y Fluvial FESIMAF

56 y cc del estatuto social y ley 23551. El postulante a Presidente y su reemplazante estatutario deberán ser ciudadanos argentinos. El afiliado en el acto de emitir su voto deberá acreditarse con documento de identidad. La elección se realizará por voto secreto y directo de todos los asociados que cumplan los requisitos normados en el estatuto y en la ley.

**ARTICULO SEXTO:** La Junta Electoral que fuera designada en Asamblea Extraordinaria que se llevó a cabo el día 22 de enero de 2026 sesionará en la Sede del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante y ha resuelto fijar el siguiente cronograma electoral: **1.** Días de atención: lunes a viernes hábiles de 10:00 a 16:00 hs., salvo el día 9 de febrero 2026 que lo hará hasta las 24.00 hs. **2.** Las listas deberán ser presentadas por triplicado ante la JUNTA ELECTORAL hasta el día 09.02.2026 a las 24:00 horas. **3.** Deberá peticionarse el color que identifique a la lista. **4.** Los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por lista completa. Cada lista incluirá tres suplentes. **5.** Las listas presentadas se publicarán en la sede del Centro durante los cinco (5) días hábiles posteriores a los de su presentación, tiempo en el cual se podrán deducir observaciones e impugnaciones si las hubiere, vencido dicho plazo se tendrá por aprobadas. **6.** Las impugnaciones deberán contestarse dentro del plazo de tres días hábiles subsiguientes. **7.** Los padrones se encuentran exhibidos en la sede sindical y los definitivos a partir del 20.01.2026. **8.** El día 26.06.2026 a las 16.00 horas es la finalización de comicios, comenzando el escrutinio. **9.** El día 16.07.2026 se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria de proclamación de autoridades. Los candidatos electos tomarán posesión de sus cargos al vencimiento de los mandatos de las actuales autoridades y tendrán una vigencia de cuatro años, desde el 01.08.2026 hasta el 31.07.2030.

Todo aquello que no ha sido anunciado en la presente convocatoria será complementado por la JUNTA ELECTORAL en tiempo y forma.

**Eduardo Fiducia**  
Secretario  
Junta Electoral

**Carlos Paz**  
Secretario  
Junta Electoral

**Carlos Barboni**  
Presidente  
Junta Electoral

**Jorge P. Tiravassi**  
Presidente  
Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales  
de la Marina Mercante.